



No. 05-034788- -00013-0000

Fecha: 2012-05-07 14:57:12 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Clarke, M

COLOMBIA

P-2139

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. **05.034.788**

Solicitud de Patente a nombre de **ELDA RESTREPO**.

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Cra. 11 No. 86-53 Piso 6, obrando como apoderada de la señora **ELDA RESTREPO**, domiciliada en Bogotá, Colombia, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo pliego reivindicatorio que consta de 7 reivindicaciones, en donde se introdujo la materia objeto de la antigua reivindicación 2 en la nueva reivindicación 1 con el fin de incluir en dicha cláusula el paso de la gelificación. Adicionalmente, se aclararon términos como “baja velocidad” y la fracción del sobrenadante en el paso e).

Para este efecto, me permito acompañar el recibo No. 12-0035350 del 11 de abril de 2012 con el cual, queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente.

Señor Superintendente,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá

T.P. 20824 del C.S.J.

mc

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒

Modificación a una Solicitud en trámite

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Registro de Diseño Industrial

☐

Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☒

Persona Jurídica

☐

ELDA RESTREPO RESTREPO

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Otra

☐

Documento de identificación:

☒

C.C.

☐

C.E.

☐

NIT

☐

Otro

Número 41.420.622

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
COLOMBIA	Calle 97 No. 10-48, Oficina 602	BOGOTÁ D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

RODRÍGUEZ D'ALEMAN DILIA MARÍA

Apellidos y Nombre

C.C. 41.654.882

Documento de identificación

20824 CSJ

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia	Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
info@clarkemodet.com.co	6350824
Número telefónico	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. _____

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

Se presenta nuevo pliego reivindicatorio que consta de 7 reivindicaciones, en donde se introdujo la materia objeto de la antigua reivindicación 2 en la nueva reivindicación 1 con el fin de incluir en dicha cláusula el paso de la gelificación. Adicionalmente, se aclararon términos como "baja velocidad" en el paso b) y la fracción del sobrenadante en el paso e)".

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Nombre y apellidos

Firma

C.C. 41.654.882

Tarjeta Profesional 20824 CSJ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0035350

Bogotá D.C., Abril 11 de 2012 - 16:47:11

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411688502	10/04/2012	84.375.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	150000 N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 05-034788- -00013-0000
Fecha: 2012-05-07 14:57:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra: 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 12 de 2012 - 08:19:55

P-2139

3

REIVINDICACIONES

1. Un procedimiento para la producción de un concentrado de factores autólogos de crecimiento caracterizado porque comprende los pasos de:
 - a. Obtener de 20 a 30 ml de sangre del paciente mediante flebotomía estandarizada sin uso de torniquete y recolectarla en tubos con anticoagulante citrato trisódico 3,8%.
 - b. Homogenizar las muestras durante 5 minutos en rotador de rodillos u homogenizador para hematología a velocidad de 50 a 80 rpm.
 - c. Sin destapar los tubos, centrifugar en centrífuga calibrada de rotor libre horizontal durante 10 minutos a 300gf y dejar que la centrífuga pare libremente, sin usar freno mecánico o manual.
 - d. Bajo cámara de flujo laminar, colocar los tubos en posición vertical e introducir perpendicularmente una aguja No. 20 de una jeringa de 5 ml por hasta 1 mm por encima de la capa inferior correspondiente a los leucocitos, teniendo especial cuidado de no producir desplazamiento del embolo de la jeringa que cause disturbio sobre la capa de células.
 - e. Aspirar en forma muy lenta de 0.8 a 1.2 ml de la fracción sobrenadante contada a partir de 1 mm por encima de la capa de leucocitos.
 - f. Introducir la misma aguja, sin realizar ninguna manipulación sobre ella, en un tubo al vacío, seco, estéril y sin compuestos adicionales.
 - g. Esperar hasta que todo el contenido de la jeringa pase al tubo simplemente utilizando la fuerza de succión del sistema al vacío, sin manipular ni empujar el embolo de la jeringa.
 - h. Realizar la gelificación posterior al paso g) mediante la adición de cloruro de calcio (CaCl_2) como activador.
2. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 caracterizado porque después del paso c) comprende un paso adicional que consiste en verificar que todos los sobrenadantes obtenidos carezcan de indicios de hemólisis y eliminar los tubos con indicios de hemólisis.
3. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 caracterizado porque antes del paso d) comprende un paso opcional que consiste en desinfectar los

5

tubos dentro de la cámara de flujo laminar con un sistema UV durante 10 minutos.

4. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 caracterizado porque después del paso d) comprende un paso adicional que consiste en descartar los tubos en los que se produzca disturbio del paquete celular.
5. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque en la etapa h el activador es una solución acuosa de cloruro de calcio de 10 mg/ml.
6. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 5 caracterizado porque la gelificación comprende las siguientes sub-etapas:
 - a. Extraer el concentrado obtenido de acuerdo con el proceso de las reivindicaciones 1 a 5 con una jeringa estéril de 2.5 o 3 ml y transferirlo al recipiente seleccionado,
 - b. Verificar el volumen de la cantidad transferida al recipiente (0.5 ml-2 ml),
 - c. Aplicar suavemente la composición activadora de cloruro de calcio (CaCl_2 10 mg/ml) sobre la superficie del concentrado del paso b), en la cantidad establecida en la tabla presentada a continuación:

Volumen de Concentrado	Volumen de ACTIVADOR
0.5 mililitros	50 microlitros
1.0 mililitros	100 microlitros
1.5 mililitros	150 microlitros
2.0 mililitros	200 microlitros

- d. Mezclar suavemente y dejar en reposo sin hacer ninguna manipulación, y
 - e. Esperar entre 12 a 15 minutos para evidenciar la gelificación.
7. El concentrado de factores autólogos de crecimiento gelificado caracterizado porque se obtiene mediante el procedimiento de las reivindicaciones 1 a 6.

5